



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

“EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ASESORA EN UNA CONSULTORÍA ELECTORAL PARTICULAR EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL PROCESO LOCAL 2018-2019, PROCESO INTERNO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 2019 Y PROCESO LOCAL 2020- 2021”.

MONOGRAFIA

Para obtener el grado de

LICENCIADA EN DERECHO

PRESENTA

PAOLA ALONDRA ACEVEDO FERRAL

COMITÉ DE SUPERVISIÓN

SUPERVISORES PROPIETARIOS

DR. LUIS GERARDO SAMANIEGO SANTAMARIA

DR. YUNITZILIM RODRÍGUEZ PEDRAZA

MD. JUAN VALENCIA URIOSTEGUI

CHETUMAL QUINTANA ROO, MÉXICO, MARZO 24, AÑO 2022





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

TRABAJO MONOGRÁFICO TITULADO

“EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ASESORA EN UNA CONSULTORÍA ELECTORAL PARTICULAR EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL PROCESO LOCAL 2018-2019, PROCESO INTERNO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 2019 Y PROCESO LOCAL 2020- 2021”.

ELABORADO POR
PAOLA ALONDRA ACEVEDO FERRAL

BAJO SUPERVISIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA Y APROBADO COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIADA EN DERECHO

COMITÉ DE SUPERVISOR



SUPERVISORES PROPIETARIOS

DR. LUIS GERARDO SAMANIEGO SANTAMARIA

DR. YUNITZILIM RODRÍGUEZ PEDRAZA

MD. JUAN VALENCIA URIOSTEGUI

SUPERVISORES SUPLENTE

DR. SERGIO MONROY AGUILAR

DR. LUIS GERMAN SANCHEZ MENDEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo a mi compañero incondicional en las buenas y en las malas, quien soporta mis estados de ánimos, me consuela y me anima a seguir adelante cuando siento que no puedo más y que al nacer marco significativamente mi vida, mi hijo Axel Efrén Cetina Acevedo por ser mi inspiración, mi razón de ser, el motivo por el cual me levanto todos los días y soy mejor persona.

A mi madre Norbertha Ferral quien me diera la vida, A Hermelinda Zamora Guevara mi abuela por la educación y los valores que me forjaron a ser la mujer que soy, a la Dr. María Elena Ferral Zamora. por apoyarme incondicionalmente hasta convertirse en mi modelo de vida a seguir, una mujer exitosa sin duda que admiro.

A Ernesto Coral Godoy quien hoy en día es mi maestro de la vida en lo profesional y lo moral, que me ha enseñado y reforzado con todo su conocimiento para enfrentar el mundo laboral. En el ámbito de la política y el derecho electoral no entras te meten y no te vas te sacan y gracias al he permanecido por ser constante en mis estudios y preparación.

A mis profesores DR. Luis Gerardo Samaniego Santamaría, MD. Yunitzilim Rodríguez Pedraza Y MD. Armando Poot por su tiempo y asesoramiento increíbles y admirables personas y grandes figuras en el derecho de mi querido Chetumal.

Gracias a ellos puedo concluir mis estudios, para poder seguir preparándome y contribuir a la sociedad. porque quiero que estén orgullosos de mí, y sean testigos de mis buenas acciones.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

INDICE

1. ANTECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO	11.1.
MISIÓN.....	7
1.2. VISIÓN.....	7
2. FACULTADES DE LA UNIVERSIDA DE QUINTANA ROO	7
3. FINES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO	9
4. LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	10
4.1. MISIÓN.....	10
4.2. VISIÓN.....	10
5. LICENCIATURAS QUE INTEGRAN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	12
5.1 LA LICENCIATURA EN DERECHO.....	13
5.2 PERFIL DEL ASPIRANTE.....	13
5.3 PERFIL DEL EGRESADO.....	13
6.- PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO	14
7.- TITULACION	14
7.1 MODALIDAD DE TITULACIÓN DE TRABAJO MONOGRÁFICO.....	15
8.- DE LA CONSULTORIA ELECTORAL	20
8.1 ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ELECTORAL.....	
8.2 FUNCIONES.....	
8.3 VALORES.....	
8.4 OBJETIVOS.....	
9. PROCESO ELECTORAL	27
9.1 PREPARACION DE LA ELECCION.....	
9.2 JORNADA ELECTORAL.....	
9.3 RESULTADOS Y DECLARACION DE VALIDEZ DE LA ELECCION.....	
10. CARTOGRAFIA ELECTORAL	29
10.1 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.....	
10.2 CIRCUNSCRIPCIONES.....	
10.3 DISTRITOS FEDERALES.....	
10.4 DISTRITO LOCALES.....	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

11. “EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ASESORA EN UNA CONSULTORÍA ELECTORAL PARTICULAR EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL PROCESO LOCAL 2018-2019, PROCESO INTERNO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 2019 Y PROCESO LOCAL 2020- 2021”31

12. PROCESO ORDINARIO ELECTORAL 20218-2019.....35

12.1 DOCUMENTACION PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE.....35

12.1.1FORMATOS A UTILIZAR.....37

12.1.2 ANEXOS.....37

12.3 RESPALDO CIUDADANO.....38

12.3.1 DECLARATORIA40

12.3.2 REGISTRO COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE.....40

12.3.3 JORNADA ELECTORAL.....40

13. PARTICIPACION EN EL PROCESO INTERNO ORDINARIO ELECTIVO DE LA DIRIGENCIA NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2019-2023 COMO REPRESENTANTE DE LA FORMULA DE IVON ORTEGA JULIO A AGOSTO DEL 2019 EN EL ESTADO.....41

13.1.1 UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACION.....43

13.1.2 DE LA SESION DE COMPUTO.....43

13.1.3 DEL DESARROLLO DE LA SESION DE COMPUTO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.....44

13.1.4 DEL ENVIO DE LA INFORMACION.....45

13.1.5 DE LA SESION DE COMPUTO NACIONAL DE LA DECLARACION DE VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO.....45

13.2 EXPERIENCIA DENTRO DE LA ESCUELA DE CUADROS JESUS REYES HEROLES.....46

13.3 PARTICIPACION COMO ASISTENTE EN LA XV CUMBRE MUNDIAL DE COMUNICACIÓN POLITICA.....48

14. PARTICIPACION EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.....49

14.1 RESGISTRO ASPIRANTE A CANDIDATA INDEPENDIENTE POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OTHON P. BLANCO CIUDADANA ANGELES

GALLEGOS.....49

14.1.1 RESULTADO DEL RESPALDO CIUDADANO EMITIDO POR EL IEQROO.....52

14.2 REGISTRO A CANDIDATO INDEPENDIENTE ERICK MATOS POR BENITO JUAREZ.....53

14.2.1 RESULTADO DEL RESPALDO CIUDADANO EMITIDO POR EL IEQROO.....54

14.3 EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE LA CARPETA ELECTORAL Y TRABAJO DE CAMPO EN LA ZONA RURAL COALICION PAN- PRI-PRD FUERZA MEXICO ENCABEZADA POR EL DOCTOR CARDIN ORTIZ DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.....	54
14.3.1 ANALISIS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES.....	56
14.3.2 PROPUESTA DE ESTRUCTURA.....	58
14.3.3 FUNCIONES.....	59
15.- CONCLUSIONES.....	61
16.- FUENTES DE INFORMACIÓN.....	63



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

1.- ANTECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

El sueño de crear una universidad para Quintana Roo se volvió realidad el 24 de mayo de 1991, cuando el gobernador Miguel Borge Martín firmó el decreto de creación publicado el 31 de mayo de 1991 en el Diario Oficial del Estado de Quintana Roo, acompañado del presidente Carlos Salinas de Gortari como testigo de honor. En tres ocasiones distintas se habían programado acciones que llevaran a la fundación de la universidad sin lograr su realización. Al momento de firmar el decreto, los creadores de la nueva universidad tenían una compleja agenda para coordinar las diversas iniciativas administrativas, financieras y de organización curricular que debía armonizar la política educativa federal con las necesidades del desarrollo regional. Los dos responsables directos de la buena marcha del proyecto Universidad de Quintana Roo fueron el director general de Educación Superior de la SEP, Doctor Víctor Arredondo Álvarez y el Doctor Enrique Carrillo Barrios Gómez, en su calidad de Secretario de Educación y Cultura Popular del Estado de Quintana Roo.

La idea general era fundar una universidad de alta calidad dedicada a la formación de los recursos humanos que precisara el desarrollo del Estado. Para asegurar el cumplimiento pleno de los anhelos de la sociedad quintanarroense, los fundadores eligieron un modelo de nueva universidad cuyo sello distintivo sería la alta calidad en todos sus procesos administrativos y docentes. Todo el proyecto debía asegurar las condiciones necesarias para que el proceso educativo estuviera centrado en el aprendizaje del alumno.

Otro ingrediente esencial fue la selección de las seis licenciaturas y las dos ingenierías con las que nació la Universidad de Quintana Roo. Esa primera oferta de educación universitaria era tan amplia como lo permitían las circunstancias de la fundación de una nueva institución de Educación Superior. Para cumplir con la demanda de las carreras universitarias tradicionales se fundaron las licenciaturas en Derecho, Idiomas, Economía y Finanzas, Relaciones Internacionales, y Antropología Social. Por otra parte, las carreras como Sistemas Comerciales, Ingeniería en Sistemas de Energía e Ingeniería Ambiental buscaban satisfacer la expansión del mercado laboral detonado por el desarrollo empresarial del Caribe Mexicano.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

1.1 MISIÓN

Contribuir a la generación y aplicación de conocimientos innovadores que impulsen el desarrollo de competencias y faciliten de manera integral, multidisciplinaria e incluyente, el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante el empleo de tecnologías de información y comunicación, la investigación educativa, una formación y actualización y actualización docente de manera multimodal y evaluación de profesores.

1.2 VISIÓN

El DIE promueve estrategias innovadoras y creativas en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje acorde al modelo educativo, posicionándose como una alternativa de formación que amplía el acceso y la cobertura a nivel regional, también realiza investigaciones que impactan en la toma de decisiones institucionales, creando materiales que apoyan las modalidades alternativas de la educación y con un proceso integral de evaluación docente consolidado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

2.- FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Estas se encuentran previstas en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, las cuales son las siguientes:

Artículo 4º.- Para el cumplimiento de sus fines, la Universidad contará con las siguientes Facultades:

- I. Organizar y realizar sus actividades conforme lo dispuesto en la presente ley;
- II. Expedir todas las normas y disposiciones internas, para el debido cumplimiento de sus fines;
- III. Planear, programar, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades académicas de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura; las labores relacionadas con el desarrollo científico, tecnológico y cultural; y las actividades administrativas y técnicas inherentes a las anteriores;
- IV. Expedir títulos profesionales, grados académicos, certificados y diplomas correspondientes a los estudios cursados y acreditados en la institución;
- V. Incorporar estudios y otorgar o retirar reconocimiento de validez a los cursados en planteles particulares en el Estado;
- VI. Conceder validez, para fines académicos, mediante revalidación o establecimiento de equivalencias a los estudios cursados en otros establecimientos educativos, nacionales o extranjeros, de acuerdo con lo previsto en la normatividad interna y demás disposiciones aplicables;
- VII. Expedir las normas y fijar los requisitos para el ingreso y la permanencia de los alumnos, tomando en cuenta su capacidad y aprovechamiento. Para la fijación de los requisitos no se considerarán limitaciones derivadas de sexo, edad,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

estado civil, condición socioeconómica, militancia política, ni creencias personales.

- VIII. Expedir las disposiciones relacionadas con el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico de la Universidad.

Se establecerá la participación de los aspirantes a formar parte del personal académico, en concursos de oposición o procedimientos igualmente idóneos, para evaluar y seleccionar los más aptos; asimismo, se llevarán a cabo las evaluaciones periódicas, para determinar la promoción y permanencia del mismo. En ningún caso en la normatividad correspondiente, se establecerán limitaciones para el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico, referidas a edad, sexo, condición socioeconómica, militancia política o creencias personales;

- IX. Fomentar e impulsar la organización de sus egresados, mediante actividades tendientes a su actualización, especialización profesional y servicio social. La participación de los egresados de ninguna manera podrá afectar la estructura, organización y actividades de la Universidad;
- X. Designar y remover a las autoridades, funcionarios, personal académico y administrativo de la Universidad, conforme a lo dispuesto por esta Ley y normatividad aplicable;
- XI. Celebrar toda clase de actos jurídicos para el cumplimiento de sus fines;
- XII. Administrar libremente su patrimonio y realizar las actividades que permitan su incremento; para tal fin, promoverá la creación de empresas, industrias y servicios que la vinculen a los sistemas Estatal y Nacional de producción y le permitan coadyuvar al desarrollo de la comunidad. Asimismo, podrá participar en la constitución de asociaciones, sociedades y fundaciones que tengan por objeto impulsar el desarrollo de sus actividades y celebrar los convenios necesarios para el logro de los propósitos de esta fracción.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

- XIII. Colaborar con el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a solicitud expresa del Gobernador del Estado, en la formulación, coordinación, apoyo y desarrollo de actividades tendientes a elevar el nivel de la educación superior en el Estado y en la Región; Igualmente, a solicitud expresa del Gobernador del Estado, participar en programas de servicio social y en actividades académicas, científicas y culturales tendientes a elevar el nivel social, económico y cultural de la sociedad del Estado de Quintana Roo;
- XIV. Realizar los demás actos vinculados con sus fines y que se deriven de esta Ley.

3.- FINES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Estos se encuentran previstos en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, los cuales son los siguientes:

- I. Impartir educación superior en los niveles técnicos, de licenciatura, estudios de Posgrado, cursos de actualización y especialización mediante las diferentes modalidades de enseñanza para formar los profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país, en su armónico desarrollo socioeconómico y cultural.

La formación de los individuos se orientará a ser integral, con clara actitud humanística, social y científica; dotados de espíritu emprendedor, innovador y de logro de objetivos; encauzados a la superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, de amor a la patria y a la conciencia de responsabilidad social;

- II. Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando principalmente resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y de la del país en general;



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

- III. Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo;
- IV. Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país;
- V. Estar fundamentalmente al servicio del Estado de Quintana Roo y del país.

4.- LA DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

4.1 MISIÓN

La formación de profesionales en las Ciencias Sociales y Económico Administrativas con excelencia académica y fuerte compromiso social, así como la generación y aplicación del conocimiento principalmente orientado a solucionar los problemas de la sociedad, especialmente en la entidad, la península de Yucatán y la región de Centroamérica y el Caribe.

4.2 VISIÓN

La DCSEA es una dependencia consolidada, que ofrece programas de profesional asociado, licenciatura con el nivel 1 de CIEES o acreditados, posgrados en proceso de incorporación al Padrón Nacional de Posgrados-CONACyT.

El 100% de los PTC poseen posgrado y por lo menos el 25% tienen el grado de doctor.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

El 100% de PTC realizan investigación integrados en CA en consolidación o consolidados, en LGAC fuertemente vinculadas en la solución de problemáticas planteadas por la sociedad.

La labor de los PTC de la DCSEA es conocido y reconocido en el contexto el estatal, regional, nacional e internacional, mediante sólidos programas de vinculación, extensión y difusión.

Los egresados de la DCSEA son reconocidos como profesionistas de alto prestigio. La DES Ciencias Sociales y Económico Administrativas avanza hacia la consolidación de la misión divisional e institucional, ofrece programas de Profesional asociado, licenciatura, especialización, y maestría, cuenta con reconocido prestigio en la región sur-sureste de nuestro país y la región de Centroamérica y el Caribe. Los programas educativos de que ofrece son de alta pertinencia para el desarrollo del estado, están debidamente evaluados y la mayoría de ellos se encuentran evaluados en nivel 1 de los CIEES y en espera de su acreditación, mientras que los programas de posgrado están en proceso de incorporación en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.

En la medida de lo posible, su diseño es a través de Programas Profesionales que integran a los niveles 5A y 5B. Se sustentan en un modelo educativo flexible centrado en el aprendizaje, donde el alumno es un ser activo en su formación profesional y se cuenta con una planta docente con estándares de calidad reconocida por organismos nacionales e internacionales.

Los CA de la DES se identifican con cada una de las líneas de interés institucional, la mayoría de ellos se ubica en fase de "En Consolidación", y el 100% de éstos ha establecido vínculos para el desarrollo de la investigación con instituciones afines a través de esquemas modernos de colaboración, las Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento se encuentran fortalecidas y bien definidas, la mayoría de los proyectos cuentan con financiamiento externo y están vinculados al desarrollo del Estado y la región a través de: generación de nuevo conocimiento científico y aplicación innovadora del conocimiento. Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con la infraestructura necesaria y personal capacitado. El



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

desarrollo de la investigación está centrado en un trabajo conjunto más que en el trabajo individual, y la producción científica de conocimientos se difunden en revistas arbitradas nacionales e internacionales de reconocido prestigio.

La DES cuenta con programas académicos y centros de extensión que fomentan y garantizan la calidad de la extensión de los servicios, de la difusión de la cultura. Promueve el desarrollo y el intercambio cultural mediante la organización y participación en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales, tanto de sus académicos como de sus alumnos. Posee una producción editorial líder en sus áreas de conocimiento que contribuyen a la formación integral del estudiante y difunde en la sociedad los nuevos conocimientos generados en la institución.

Se vislumbran nuevas formas de educación como la educación abierta y a Distancia y la figura del estudiante independiente.

La labor de los PTC de la DES CSEA es conocida y reconocida en el contexto estatal, regional, nacional e internacional, mediante sólidos programas de vinculación, extensión y difusión.

Los egresados de la DCSEA son reconocidos como profesionistas de alto prestigio.

5.- LICENCIATURAS QUE INTEGRAN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

- Antropología Social
- Derecho
- Economía y Finanzas
- Seguridad Pública
- Sistemas Comerciales
- Turismo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

5.1 LA LICENCIATURA EN DERECHO

La carrera de Derecho es una disciplina, que brinda instrumentos para lograr que las personas en sus relaciones diarias con los demás, se rijan por leyes que permitan que la sociedad funcione justa y ordenadamente.

Los profesionales del Derecho generalmente ayudan a sus clientes a conseguir que los derechos de un individuo o de una institución sean respetados por los demás, evitándoles en ambos casos problemas ante la ley. Pero no solamente los ayudan cuando tienen algún problema con la ley y tienen que ir ante los jueces, también aconsejan qué hacer en relación con su familia, con las empresas donde trabajan, con sus posesiones, al tratar con autoridades cuando quieren celebrar contratos y cuando tienen que pagar impuestos.

Formar profesionales con alta capacidad para conocer, entender interpretar y aplicar las normas jurídicas, reguladoras de las relaciones entre los integrantes de una sociedad, entre ellos y el estado, siempre con la pretensión de promover y aspirar a la consecución de los valores que dan sentido y hacen posible la vida social.

5.2 PERFIL DEL ASPIRANTE

El estudiante que aspire a la licenciatura en derecho debe de poseer las siguientes características:

- Vocación de servicio, justicia y juicio analítico, para entender los fenómenos jurídicos y proponer soluciones en base a la relación de las normas jurídicas, relacionándolas con la realidad social.

- Interés por el estudio de las disciplinas sociales y amplia cultura general.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

- Dominio de la lógica, que le permitirá desarrollar gran capacidad de análisis y síntesis, objetividad de juicio y espíritu crítico.
- Poseer habilidades para manejar conocimientos prácticos, metodológicos e históricos que le permitan la comprensión y dominio de los temas y procedimientos más relevantes del derecho y la jurisprudencia.
- Conocimiento adecuado del idioma y facilidad de expresión oral y escrita.

5.3 PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de esta licenciatura deberá reunir las siguientes características:

- Capacidad para desempeñar los distintos oficios jurídicos.
- Compromiso con la preservación de la identidad de la Nación.
- Capacidad para proponer soluciones a los problemas legales que surjan entre los individuos y las entidades.
- Capacidad para el estudio de problemas jurídicos y proposición para la creación de nuevas normas.
- El estudiante que aspire a la licenciatura en derecho debe de poseer las siguientes características:
 - Vocación de servicio, justicia y juicio analítico, para entender los fenómenos jurídicos y proponer soluciones en base a la relación de las normas jurídicas, relacionándolas con la realidad social.
 - Interés por el estudio de las disciplinas sociales y amplia cultura general.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

- Dominio de la lógica, que le permitirá desarrollar gran capacidad de análisis y síntesis, objetividad de juicio y espíritu crítico.
- Poseer habilidades para manejar conocimientos prácticos, metodológicos e históricos que le permitan la comprensión y dominio de los temas y procedimientos más relevantes del derecho y la jurisprudencia.
- Conocimiento adecuado del idioma y facilidad de expresión oral y escrita.

5.4 PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de esta licenciatura deberá reunir las siguientes características:

- Capacidad para desempeñar los distintos oficios jurídicos.
- Compromiso con la preservación de la identidad de la Nación.
- Capacidad para proponer soluciones a los problemas legales que surjan entre los individuos y las entidades.
- Capacidad para el estudio de problemas jurídicos y proposición para la creación de nuevas normas.
- Sentido de responsabilidad y compromiso con el desarrollo económico del país.
- Capacidad para procurar mediante la interrelación de conocimientos, que permitan la solución de situaciones jurídico-sociales.
- Poseer los conocimientos y capacidades prácticas para el manejo de los sistemas y programas de cómputo y del idioma inglés que le permita desarrollar sus actividades profesionales tanto en el ámbito jurídico como docente y de investigación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

6.- PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA DE DERECHO

- Asignaturas generales
- Asignaturas divisionales
- Asignaturas de concentración profesional
- Asignaturas de apoyo

7.- TITULACIÓN

Las modalidades de titulación, se encuentran previstas en el numeral 100 A capítulo V, Titulación Profesional del Reglamento de Estudios Técnicos de Licenciatura de la Universidad de Quintana Roo, en la cual están reconocidas las siguientes:

- Titulación por promedio
- Estudios de posgrado
- Examen General al Egresado (EGEL)
- Trabajo monográfico
- Tesis



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

7.1 MODALIDAD DE TITULACIÓN DE TRABAJO MONOGRÁFICO

Consiste en la elaboración de un trabajo documental y original relativo al estudio de un asunto particular, de tema concreto y determinado y podrá presentarse a través de:

- **Memoria de experiencia profesional.** - Es un informe de tus actividades profesionales durante un periodo no menor de 2 (dos) años y donde apliques los conocimientos de tu área de formación.
- Informe pedagógico. - Consiste en el diseño y elaboración de una propuesta que presente alguna aportación en el campo pedagógico de tu área de formación.
- Participación en proyecto de investigación. - Es un informe final acerca de tu participación en una investigación realizada dentro de tu área formación.
- Investigación documental. - Es la revisión y análisis bibliografía actualizada dentro de un área específica del conocimiento de tu ámbito de formación.

INTEGRACION DE LA CONSULTORIA ELECTORAL

La ley electoral nos dice que todo candidato está autorizado para apoyarse en una estructura de representación electoral, que esté presente durante todo el proceso para cuidar sus intereses.

Una consultoría electoral se crea en base a un grupo de profesionistas, personas con experiencia en procesos electorales o figuras que alguna vez ocuparan algún cargo público a lo largo de la historia en el estado cumpliendo con conocimiento en materia electoral, constitucional, parlamentario y temas de género.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

En si en el estado de Quintana Roo no hay una sola consultoría electoral registrada como tal; sin embargo en lo particular son una parte de la sociedad que tienen afinidad con la política y sus procesos, promueven la cultura política, la participación ciudadana, la democrática mediante la generación y difusión de información sobre temas electorales y capacitación de ciudadanos para formar parte de la vida político-electoral.

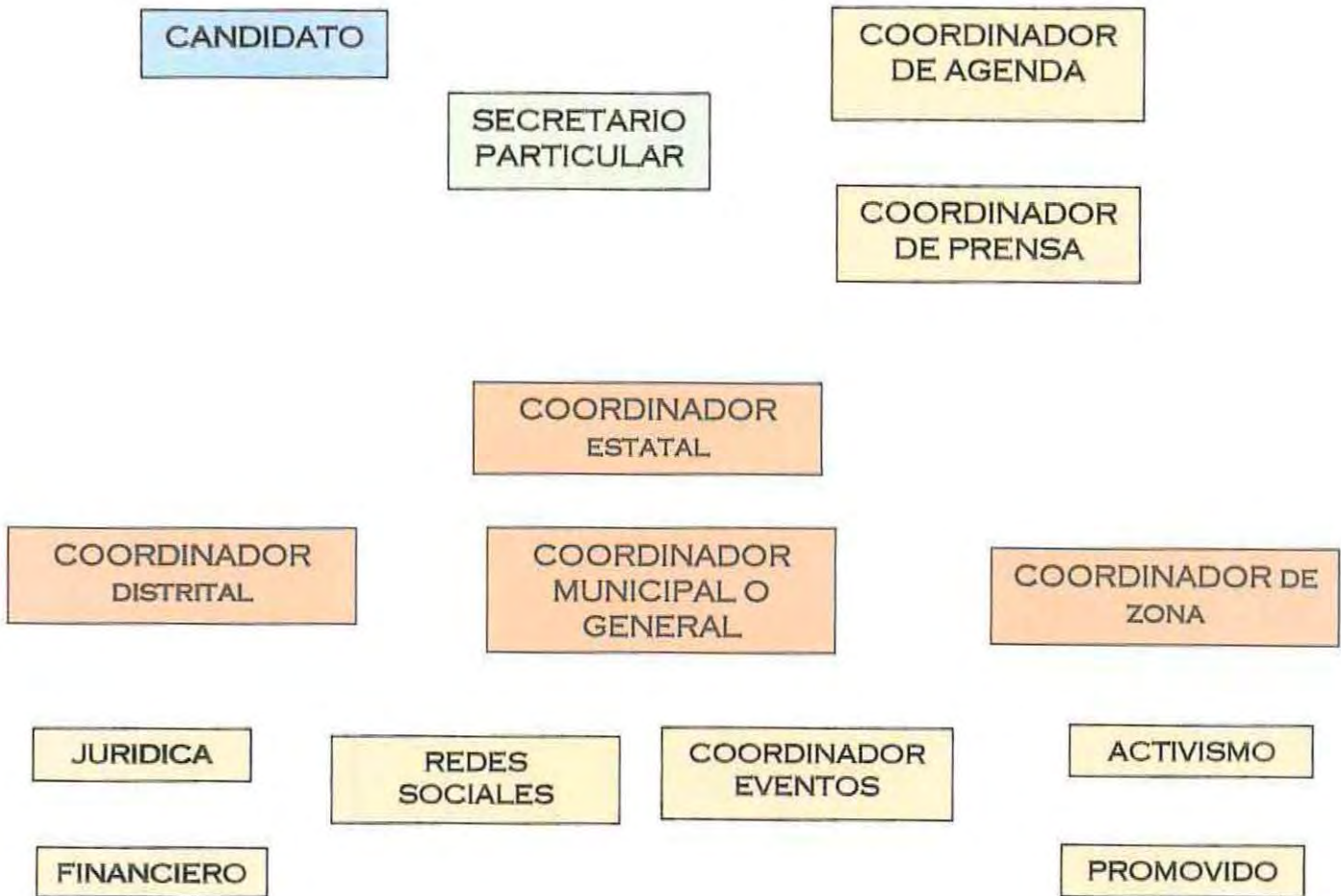
Los integrantes de la consultoría electoral prestan sus servicios dirigidos a partidos políticos, candidaturas, legisladores, legisladoras y gobiernos.

parten de un diagnóstico que permite identificar la situación en la que se encuentra un personaje dentro del contexto social y político; se genera un análisis electoral y en base a ello se establecen de objetivos y un plan estratégico para concretar su proyecto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

8.1 ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ELECTORAL





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

8.2 FUNCIONES

CANDIDATO

Es el ciudadano que aspira a un cargo de elección popular a través de un proceso electoral.

SECRETARIO PARTICULAR

Es la mano derecha del candidato y de él depende el mando y la toma de decisiones en caso de este encontrarse ausente, aprobar, rechazar, aplazar o pausar algún evento o cita con el candidato.

COORDINADOR DE AGENDA

Su trabajo es llevar la agenda del candidato en coordinación con toda la estructura para su mayor aparición y lograr cubrir juntas, reuniones, eventos en el menor tiempo posible. Es la persona con la que se puede agendar y anotar lo más importante.

COORDINADOR DE PRENSA

Es aquella persona especialista en periodismo que se encarga de difundir información sobre el candidato y sus actividades, así como también la persona encargada de seleccionar que notas pueden o no proceder a publicarse en las diferentes redes sociales, periódicos, noticias, radio o televisión.

COORDINADOR ESTATAL

Es aquella persona encargada de buscar al coordinador de cada municipio en el que recae la responsabilidad de mantener armada y organizada la estructura electoral.

COORDINADOR MUNICIPAL

Tendrá la responsabilidad de integrar a los ciudadanos a los que fungirán como coordinadores distritales con quienes compartirá la Agenda de actividades del candidato.

COORDINADOR DISTRITAL

Su quehacer radica en buscar a sus coordinadores de zona y bajar las directrices de las actividades del candidato mediante reuniones donde se trataran asuntos del equipo de trabajo a su vez es el encargado de buscar a sus RC Y RP.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

COORDINADOR DE ZONA

Es el responsable de un determinado número de secciones y su misión es el invitar a militantes o simpatizantes para que sean activistas

ACTIVISTA

Destaca por su labor de convencimiento al ciudadano para presentarles sus propuestas y hablarle del candidato, así como asistir a eventos y realizar las reuniones y caminatas con el mismo.

PROMOVIDO

Es aquel ciudadano a convencer a votar por el candidato.

FINANCIERO

es el encargado de entregar el informe ante la autoridad electoral y generar toda la contabilidad de egresos e ingresos que no rebase el tope de campaña.

JURIDICO

será el representante ante el órgano, encargado de oír y recibir todo tipo de notificaciones que de el emane.

REDES SOCIALES

Es la persona encarga de las aplicaciones tales como Facebook, Twitter, YouTube, canales o páginas del candidato.

COORDINADOR DE EVENTOS

Ya sean sociales o deportivos es la encargada de organizarlos al candidato en coordinación con la coordinadora de agenda.

8.2 VALORES

LOS VALORES SON LAS CUALIDADES QUE UNO COMO PERSONA POSEE Y QUE A TRAVEZ DE ELLOS GUIAN SU CONDUCTA ANTE LA SOCIEDAD.

- LIDERAZGO
- COMPROMISO
- RESPONSABILIDAD
- DISCIPLINA
- HUMILDAD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

- INNOVACION
- SERVICIO
- PERSEVERANCIA
- DEMOCRACIA
- JUSTICIA
- COLABORACION

8.4 OBJETIVOS

Un objetivo es un análisis de la realidad que se basa en hechos de lógica. En la consultoría tiene como fin delimitar el camino que se debe seguir para llegar a la meta a través de ciertas acciones.

ORGANIZACIÓN: Permite al grupo utilizar mejor forma de esfuerzo y los recursos colectivos ya sean humanos, materiales y económicos.

PLANIFICACION ESTRATEGICA: “la estrategia sin táctica es la ruta más lenta hacia la victoria, y las tácticas sin estrategia son el ruido antes de la derrota” Sun Tzu

IDENTIFICAR: recursos, obstáculos, agentes de cambio. Incluso detectar en el proceso variaciones indeseadas.

ANALIZAR: analizar las posibilidades, trabajar en ellas, reducir el margen de error, el alcance de las estrategias y los motivos de la situación

EVALUAR LA SITUACION: buscar una solución en base a experiencias pasadas, que conocemos o practicamos.

ADAPTABILIDAD: habilidad de sobrevivir adaptándose a los cambios sociales, ejemplo el derecho, a una persona su forma de vestir, ideologías etc.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

LIDERAZGO: "un buen líder es un negociador de esperanza" Napoleón B.
Guiar al colectivo y tener la capacidad de generar soluciones.

9. PROCESO ELECTORAL

El proceso Electoral es el conjunto de actos realizados en fases y que la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mandatan a las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos para renovar periódicamente a los integrantes de los Poderes Legislativos y Ejecutivo federal y de las entidades federativas, de los ayuntamientos en los estados de la República y de las alcaldías en la Ciudad de México.

El proceso electoral ordinario se comprende de las siguientes etapas:

9.1 PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN.

Inicia con la primera sesión que el Consejo General del INE celebre durante la primera semana de septiembre del año previo en que deban realizarse las elecciones federales ordinarias y concluye al iniciarse la jornada electoral.

9.3 JORNADA ELECTORAL.

Inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla, excepto en 2018, cuando las elecciones tendrán verificativo el primer domingo de julio.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

9.4 RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES.

Inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto, o las resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral.

4) Dictamen y declaraciones de validez de la elección.

- inicia al resolverse el último de los medios de impugnación que se hubiesen interpuesto en contra de esta elección o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno y concluye al aprobar la Sala Superior del Tribunal Electoral el dictamen que contenga el cómputo final y las declaraciones de validez de la elección y de presidente electo.

Durante el desarrollo del proceso electoral participan diversos actores y cada uno de ellos colabora de distinta manera en éste. Entre éstos se encuentran: 1) autoridades electorales: Instituto Nacional Electoral, Organismo Públicos Locales Electorales, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Autoridades electorales jurisdiccionales locales; 2) partidos políticos: nacionales y locales; 3) ciudadanos y ciudadanas: electores, funcionarios de mesa directiva de casilla, observadores electorales y candidatos independientes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

10. CARTOGRAFIA ELECTORAL

Las campañas electorales en la consultoría se dividen en dos en campañas de aire (publicidad, narrativa, imagen, discurso, redes sociales, medios de comunicación, etc.) y campañas de Tierra que es todo lo referente a la movilización y estrategia y para ello hay que conocer el terreno de juego.

El territorio nacional se divide en 300 distritos federales a los que se le llama uninominales, los cuales están integradas por cinco circunscripciones plurinominales electorales federales. y Por cada cabecera se encuentra una sala regional

El artículo 7 de la ley electoral en nuestro estado dice que, para la renovación periódica de los cargos de Gobernadora o Gobernador, Diputada o Diputado e integrantes de los Ayuntamientos, el territorio del Estado de Quintana Roo se divide en secciones electorales, distritos, municipios y circunscripción.

10.1 CIRCUNSCRIPCIONES

1. La primera circunscripción está conformada por 8 entidades federativas. (baja california sur, baja california norte, Chihuahua, durango, jalisco, Nayarit, Sinaloa y sonora) integrada por 60 distritos electorales federales uninominales y la cabecera se localiza en la ciudad de Guadalajara, jalisco.
2. La segunda circunscripción tiene 8 entidades (Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, nuevo león, Querétaro, san Luis potosí, Tamaulipas y zacatecas) integrada por 62 distritos electorales federales uninominales la cabecera se localiza en monterrey nuevo león.
3. La tercera circunscripción está integrada por 7 entidades federativas (campeche, Chiapas, Oaxaca, quintana roo, tabasco, Veracruz y Yucatán) integrada por 60 distritos electorales federales uninominales y la cabecera se localiza en Xalapa Veracruz.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

4. Cuarta circunscripción integrada por 5 entidades (ciudad de México, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala) integrada por 56 distritos federales con cabecera en la ciudad de México
5. La Quinta circunscripción está conformada por 4 entidades federativas (Colima, Estado de México, Hidalgo y Michoacán) con 62 distritos electorales federales con cabecera en la ciudad de Toluca Estado de México.

Artículo 15. Para los efectos de las elecciones municipales a que se refiere el presente ordenamiento, el Estado de Quintana Roo se divide en los siguientes once municipios, que por orden alfabético son: Bacalar, Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum.

Artículo 9. Para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa, el territorio se divide en quince distritos electorales uninominales. (11 municipios, 4 distritos federales y 15 distritos locales)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

10.2 DISTRITOS FEDERALES

DISTRITO 1 SOLIDARIDAD

- TULUM
- COZUMEL
- ISLA MUJERES
- LAZARO CARDENAS

DISTRITO 2 OTHON P. BLANCO

- BACALAR
- CARRILLO PUERTO
- MORELOS

DISTRITO 3 Y 4 BENITO JUEREZ



10.3 DISTRITOS LOCALES SE DIVIDEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

DISTRITO 1

- ISLA MUJERES
- LAZARO CARDENAS
- CANCUN

DISTRITO 2 AL 8

- BENITO JUAREZ

DISTRITO 9

- PLAYA DEL CARMEN

DISTRITO 10

- PLAYA DEL CARMEN
- TULUM

DISTRITO 11

- COZUMEL

DISTRITO 12



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

- FELIPE CARRILLO PUERTO
- MORELOS (8 SECCIONES)

DISTRITO 13

- BACALAR
- MORELOS
- OTHOM P. BLANCO

DISTRITO 14

- OTHON P. BLANCO
- (SERGIO BUTRON, XUL-HA, HUAY PIX, SANTA ELENA)

DISTRITO 15

- OTHON P. BLANCO
- (CALDERITAS, LUIS HECHEVERRIA, LAGUNA GUERRERO, MAHAHUAL)

11. MI EXPERIENCIA PROFESIONAL DENTRO DE LA CONSULTORIA ELECTORAL EN LOS PROCESOS ELECTORALES 2018- 2019, 2021 Y 2022.

Me encontraba haciendo mi servicio en el IDAIQROO en el Instituto de Transparencia y acceso a la información pública para ser más específica en el área de verificaciones calificando a todos los sujetos obligados de acuerdo a los criterios de los lineamientos técnicos generales cuando en enero del 2019 por invitación de mi jefe directo de ese departamento el señor Ernesto Coral Godoy ex regidor, y asesor del exgobernador Félix González canto y Filiberto Martínez me propuso un trabajar con el en un proyecto para el proceso electoral a diputado local 2019 en la capital de Quintana roo.

En el 2018 Mi primer trabajo fue como asistente y diligenciera del asesor Electoral Ernesto Godoy y la persona para la que trabajaríamos era para el ciudadano JOSE ISMAEL NOH Alias "HUACHO" dueño de un reconocido restaurante llamado los "CEBOLLONES". Aspirante a Diputado Local independiente. Nuestro trabajo consistía en la capacitación del personal y asistencia en la documentación a presentar ante el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

órgano electoral, así como estar pendiente de los tiempos y acuerdos que emita dicho instituto. Los servicios se prestaron hasta que el quedo en la boleta electoral.

En el 2019 Fui representante de la fórmula de IVONNE ORTEGA en las elecciones internas del partido revolucionario institucional; desde la postura de una Persona simpatizante: Es la persona que se adhiere espontáneamente a un partido, por afinidad con las ideas que este postula, aunque sin llegar a vincularse a él por el acto formal de afiliación. Mi trabajo consistió en generar una base de datos de todas las personas que militaban en el partido armar una estructura electoral en el municipio e incluso sacar los presupuestos para el día de la jornada, así mismo como representante de la formula acudía a las reuniones donde se tomaban los acuerdos del proceso y manifestábamos inconformidades por la contraparte de la formula. En este proceso gano la fórmula de Alito moreno tomando el cargo como dirigente nacional del partido revolucionario institucional.

En este mismo año ingrese a la escuela de cuadros impartida en el instituto reyes Heroles del partido revolucionario institucional

Por mi trabajo desempeñado en los procesos electorales fui seleccionada para ir a la cumbre mundial de comunicación política celebrada en la ciudad de Cancún.

En el 2020 la consultoría electoral le brindo sus servicios y experiencia a dos aspirantes a presidentes municipales, una aspirante ángeles gallegos por Othón P. Blanco y Erick estrella matos que buscaban el registro a la candidatura independiente para el proceso electoral local ordinario y poner su nombre y logo en la boleta electoral 2020. Una vez obtenido el registro en la boleta finalizaba nuestra participación.

En el 2022 se llevaron a cabo las elecciones para miembros del ayuntamiento En esa etapa del proceso electoral se trabajó en la Zona Rural asesorando a dos candidatos que iban por parte de la coalición # fuerza México encabezada esta planilla por el PAN DR. CARDIN ORTIZ y como regidor por parte de Partido Acción



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

Nacional Sergio Crisanto residente de la comunidad de palmar presidente de la unión ganadera y presidente del comité

Por parte del PRD como regidor Manuel Rivas residente de la comunidad de allende, presidente de la asociación cañera y ex regidor en la presidencia de Abuxapqui.

En esta elección mi participación durante el proceso electoral fue agotadora con un horario de 24 por 24 sin días de descanso hasta finalizar la jornada electoral, concluyendo que no fue posible obtener el resultado deseado llevándose la victoria YENZUNI MARTINEZ partido de MORENA. Sin campaña, sin activismo y estructura electoral. Ya que GAMERO fue bajado de la contienda por una orden del órgano superior por el delito de violencia de genero.

12. PROCESO ORDINARIO ELECTORAL 20218-2019

Cuando se propone brindarle los servicios de la consultoría a una persona que quiere ser candidato a un puesto de elección popular es importante diseñar una planeación y marcar una ruta crítica de acuerdo a los tiempos que enmarca la ley electoral y el calendario emitido por el IEQROO.

Una candidatura independiente se encuentra regulado en el libro cuarto, título único capítulo primero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

Artículo 83. La organización y desarrollo de la elección de candidaturas independientes será responsabilidad de las direcciones y de las unidades técnicas del Instituto Estatal en el ámbito central; en lo concerniente a los órganos desconcentrados, serán competentes los consejos y juntas municipales y distritales que correspondan.

El Consejo General emitirá las reglas de operación respectivas, utilizando racionalmente las unidades administrativas del mismo, conforme a la definición de sus



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

atribuciones, observando para ello las disposiciones de esta Ley y demás normatividad aplicable.

Es por ello que después de instalarse el consejo, El instituto Electoral de Quintana Roo

emite la convocatoria donde manifiesta todos los requisitos que ha de cumplir el aspirante a candidato independiente en base a un calendario integral.

De acuerdo al calendario el 11 de enero dio inicio el proceso local ordinario para elegir diputaciones locales.

Nuestro aspirante a candidato independiente "HUACHO" fue por el Distrito XV que está integrado por:

- 71 secciones en la zona urbana
- 7 secciones en la zona rural

Siendo en su totalidad 78 secciones en este distrito y que de acuerdo al último corte del listado nominal del 30 de julio del 2018 se instalaran en su totalidad 142 casillas de las cuales:

- En zona urbana fueron 71 básicas, 43 contiguas, una especial y 4 extraordinarias.
- En zona rural 7 básicas, 11 contiguas y extraordinarias 6

De acuerdo a esta proyección de casillas se realizó la siguiente propuesta de zonificación donde se integran

- en zona urbana 236 representantes de casilla y 12 representantes generales.
- en zona rural 48 representantes de casilla y 5 representantes generales.

Los trabajos fueron el asesoramiento para garantizar el registro ante el órgano electoral en tiempo y forma de acuerdo a la ley y los lineamientos expedidos por el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

IEQROO. La capacitación y registro de auxiliares, representantes generales y representantes de casillas, así como la elaboración de una carpeta ejecutiva electoral que contenía:

- Mapa municipal (zona urbana y zona rural)
- Zonificación de activismo
- Zonificación electoral
- Prioridad electoral por sección en base al número de electores
- Prioridad electoral en base a la participación ciudadana
- El mapa seccional
- Número de electores por manzana electoral
- Rango de edades de la sección electoral
- Ubicación de casilla del proceso 2018
- Resultados electorales
- Análisis electoral

El 16 de enero se emitió la convocatoria para candidatos independientes de conformidad al artículo 91 y 92 numeral 3 de la ley de instituciones y procedimientos electorales en la convocatoria se establecen las fechas, horarios y domicilio en los cuales se deberá presentar las solicitudes y entregar las manifestaciones del respaldo ciudadano. Dicho proceso comprende las siguientes etapas

- I. Registro de aspirantes;
- II. Obtención del respaldo ciudadano, y
- III. Declaratoria de quienes tendrán derecho a ser registrados como candidatos independientes.

12.1 DOCUMENTACION PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES

La solicitud deberá entregarse por planilla un expediente bien armado y contener los requisitos de acuerdo a los lineamientos, deberán conformarse alternadas por pares del mismo género conforme a los formatos que se encuentran en la página oficial del IEQROO. Presentarse ante la oficialía de partes del instituto, quien la remitirá a la dirección para la respectiva verificación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

De haber tenido alguna observación el instituto a través de su representante legal le notificará y dará un plazo de 24 horas para subsanar los requisitos omitidos.

De no cumplir en tiempo y forma el consejo general mediante acuerdo desecha la solicitud de plano.

- I. Apellido paterno, materno y nombres sin abreviaciones
- II. Lugar y fecha de nacimiento
- III. Domicilio particular, y tiempo de residencia y vecindad
- IV. Clave del lector de la credencial para votar
- V. Clave OCR/CIC de la credencial para votar
- VI. En formulas especificar la calidad de propietario y suplente, así como el género
- VII. Apellido paterno, materno y nombres de su representante para oír y recibir notificaciones
- VIII. Apellido paterno, materno y nombres del responsable de la obtención y aplicación de sus recursos a utilizar durante la recepción del respaldo ciudadano.
- IX. Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que se ubicara en la capital del estado.
- X. Correo y número telefónico del solicitante, del representante y del contador.
- XI. La identificación de colores o emblema que pretenda usar en propaganda para obtener el respaldo ciudadano, los cuales no pueden ser iguales o semejantes a los de partidos políticos nacionales con registro o acreditación vigente en el instituto, debe ser aprobado por el consejo general para la elección.
- XII. Firmas autógrafas de los solicitantes.

Hay que subrayar que la mayor parte de la documentación es para tres personajes la representante de la planilla, el representante y el contador.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

12.1.1 FORMATOS A UTILIZAR

- I. Manifestación de voluntad de ser candidato independiente
- II. Copia certificada del acta de nacimiento
- III. Copia simple de la credencial para votar vigente
- IV. Original de las constancias de residencia y vecindad; no mayor a 60 días de su expedición por el titular de la secretaria general del ayuntamiento.
- V. El programa de trabajo que promoverá en caso de ser registrado como candidato independiente
- VI. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos señalados por la constitución del estado y la ley local para el cargo de elección popular respectivo
- VII. Datos de identificación de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de recursos financieros de la candidatura independiente
- VIII. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no aceptar recursos de procedencia ilícita para campaña y actos para obtener el respaldo ciudadano. No tener impedimento para tener un cargo público.

12.1.2 ANEXOS

- Copia del acta constitutiva de la asociación civil
- Copia simple de la cedula de identificación fiscal
- Copia del contrato de la cuenta bancaria aperturada a nombre de la A.C
- Copia simple ambos lados del INE de la persona que encabeza la planilla, representante y su contador
- Carta de aceptación de términos y condiciones de la convocatoria.
- Medio digital que contenga el emblema distintivo o eslogan de la planilla.
- Formato de registro obtenido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), del INE (<https://candidatosnacionales.ine.mx/snr>)

El 15 de enero dio inicio la precampaña y el 13 de febrero culmino.

El 14 de febrero inicio el periodo de Inter campaña y termino el 14 de abril.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

Una vez cumplidos todos los requisitos el consejo general emite el acuerdo definitivo y se notifica a través del representante de la planilla.

Al no pertenecer a un partido político el aspirante a candidato independiente carece de una plataforma y de equipo de trabajo a su disposición, así como no cuenta con otros candidatos para hacer equipo. Pero es una persona con muchas ganas; sin embargo, también carece de muchos inconvenientes como de dinero y sin posibilidad a la misma difusión de los candidatos de un partido. Es un verdadero reto ya que no son figuras y tan conocidos. Pero se obtuvo estas conclusiones en este proceso

- Que la gente está harta de los partidos y políticos de siempre.
- Que se puede empezar a trabajar desde antes de las campañas de los candidatos de partido.

12.3 OBTENCION DEL RESPALDO CIUDADANO

La etapa de obtención de firmas fue de 14 de enero al 6 de febrero del 2018 es por ello que el 26 de enero se capacito a los auxiliares.

El auxiliar o gestor es la persona encargada de recabar las firmas mediante una aplicación en el móvil que manda la información directo al servidor del INE.

Deberá acreditarse ante el órgano electoral como auxiliar de la planilla.

Generará una base de datos para cotejar alguna inconsistencia que se llegase a presentar al momento de que el órgano electoral realice la validación las firmas.

A estas personas se les brindo la capacitación para la captura de datos.

En esta etapa se debe trabajar como si fuera ya la campaña, se debe organizar las brigadas , trabajar en las redes del candidato y armar toda la estructura de participación ciudadana.

El 5 de marzo concluyo el termino para quitar las propagandas y reciclarlas.

INFORME DE GASTOS

Una vez estando en contienda en el proceso electoral se llevaron acabo acciones para obtener el respaldo ciudadano como videos, folletos, lonas etc. Cumpliendo con los requisitos que establece la ley local.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tales actos estuvieron afianzados por aportaciones, donativos en especie y en dinero recibidos a través de la cuenta bancaria de la asociación civil.

Cuidando el rendimiento de cuentas del gasto de tope de campaña y la procedencia legal de su origen y destino el 8 de abril se entregó el informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral de conformidad al artículo 295 numeral dos de la ley de instituciones y procedimientos electorales

10 abril se hace la aprobación de los registros de las formulas y listas de candidaturas a diputados por ambos principios de conformidad al artículo 281 primer párrafo de la ley de instituciones y procedimientos electorales

El 15 de abril inicio de campaña de conformidad al artículo 293 segundo párrafo de la ley de instituciones y procedimientos electorales y el 29 de mayo concluyo. El 30 de mayo inicio la veda electoral art. 294

12.3.1 DECLARATORIA DE QUIENES TENDRÁN DERECHO A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES.

El 5 de junio declaración de validez y entrega de constancias por mayoría a las candidaturas ganadoras Art. 357 de la ley de instituciones y procedimientos electorales.

Se obtuvo más del 1.5 % de respaldo ciudadano registrados en el padrón electoral con corte al 31 de agosto del año previo a la elección.

MUNICIPIO	PADRON ELECTORAL	MÍNIMO DE RESPALDO CIUDADANO
OTHON P BLANCO	163,248	2,449



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

12.3.2 REGISTRO COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE

La solicitud de registro según los lineamientos del IEQROO como candidato independiente, para miembros del ayuntamiento fue del 1 al 10 de abril del 2019. Por lo que para el registro:

- I. Se ratifico el programa de trabajo.
- II. Se exhibió el dictamen emitido por el INE sobre el origen y destino de los recursos utilizados en las actividades de obtención del respaldo ciudadano.
- III. El nombramiento de un representante y un responsable de la administración de los recursos financieros y quien presento los informes de campaña.
- IV. Los colores y el logo.

12.3.3 JORNADA ELECTORAL

El 2 de junio fue la jornada electoral de conformidad al artículo 315 de la ley de instituciones y procedimientos electorales.

Este día fue exhaustivo siendo que se puso en marchas la estrategia de movilización, el sondeo de los RG y los RC. Se trabajo con un programa parecido al PREP, cada que se vaciaba una urna inmediatamente la encargada de cuidar la casilla mandaba en imagen el acta constitutiva para vaciar la información en el servidor y tener un panorama de las votaciones.

El 3 de septiembre instalación de la honorable XVI legislatura constitucional del estado libre y soberano de Quintana roo art. 52 segundo párrafo de la ley local y concluye el proceso electoral ordinario 2019 de conformidad al artículo 266 de la ley de instituciones y procedimientos electorales.

13. PARTICIPACION EN EL PROCESO INTERNO ORDINARIO ELECTIVO DE LA DIRIGENCIA NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2019-2023 COMO REPRESENTANTE DE LA FORMULA DE IVON ORTEGA JULIO A AGOSTO DEL 2019 EN EL ESTADO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

“Democracia y justicia social”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Partido Revolucionario Institucional es una entidad de interés público que tiene como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática del país a través del voto popular, libre y secreto, para hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas principios e ideas que postula.

El artículo 23, párrafo I inciso c), de la Ley General de Partidos políticos, establece que dicho instituto político contara con facultades para regular su vida interna, determinar su organización y procedimientos correspondientes a su funcionamiento.

En el artículo 34 de esta misma ley precisa que los asuntos internos de los partidos políticos son en base en las disposiciones previstas en el orden jurídico nacional, así como en los estatutos y reglamentos que aprueben sus órganos de dirección.

Artículo 39, párrafo 1 incisos c), d) y e), establecen que en los estatutos de los partidos políticos se deberán establecer derechos y obligaciones de sus militantes, la estructura orgánica bajo la cual se organizaran, así como las normas y procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus órganos internos.

De conformidad al artículo 158,159, 173 de los estatutos del partido, la comisión nacional de procesos internos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el procedimiento para la elección.

En el marco del proceso interno, se llevó a cabo en las instalaciones que ocupa el comité directivo estatal del PRI en Quintana Roo, avenida Adolfo Lopez Mateos, numero 431, colonia campestre, sede oficial del órgano auxiliar de la comisión Nacional de Procesos Internos.

En fecha 10 de junio del 2019 el consejo político nacional del partido revolucionario institucional instruyo a la comisión nacional de procesos internos la emisión de la convocatoria para la elección de las personas titulares de la presidencia de la secretaria general del comité ejecutivo nacional para el periodo 2019-2023.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

En cumplimiento de lo ordenado la comisión aprobó la convocatoria para la elección de las personas titulares, procediendo a la publicación en los estrados físicos de esta comisión y en la página del partido.

La instancia responsable de organizar, conducir y validar el proceso de elección de dirigentes, emitió el manual de organización para el proceso interno ordinario de elección.

El 28 de junio se aprobó el modelo de la boleta, así como la documentación electoral que se utilizara en la jornada electiva para la elección de las personas titulares.

El 08 de julio se aprobaron los lineamientos para la ubicación, examinación y aprobación de los espacios físicos que ocuparan las bodegas en los que se resguardaran la documentación y material electoral.

- Ubicación de bodega – En Quintana Roo, avenida Adolfo Lopez Mateos, numero 431, colonia campestre, siendo este el comité directivo estatal y que cumple con las dimensiones y acondicionamiento.

Bodega, que se cerró y sello en presencia de los representantes de las fórmulas y se abrió de la misma forma enfrente de un notario público y en presencia de los integrantes del órgano auxiliar.

Se aprueba el procedimiento para la acreditación de las y los observadores electorales ante los órganos auxiliares de las entidades federativas para participar en la jornada electiva

Los requisitos para participar:

- Ser mexicano en uso y goce de sus derechos
- Asistir y aprobar el curso de capacitación
- Bajo protesta de decir verdad que se conduce con imparcialidad en su observancia.

Actividades

1. La instalación de las mesas receptoras de votación
2. El desarrollo de la jornada electiva interna

El plazo para recibir solicitudes de acreditación concluye el 7 de agosto del 2019 y más tardar el 9 de agosto son aprobadas y entregadas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

13.1 .1 UBICACION DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN

Los responsables de las mesas fueron elegidos a través de dos insaculaciones, cuyo objetivo es identificar de forma aleatoria e imparcial a las y los militantes que se desempeñaran como funcionarios de las mismas

Las y los militantes que asumirán la presidencia y la secretaria de las mesas receptoras de votación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscritos en el registro partidario
- Formar parte activa de la estructura nacional, local, municipal, sectorial u organizacional del partido.
- No haber sido designado representante de alguna formula
- Tomar cursos de capacitación a cargo de la secretaria de acción nacional.

A más tardar el 7 de agosto del 2019; los órganos auxiliares en las entidades federativas deberán capacitar y designar a los dirigentes del partido que actuarán en las mesas receptoras de votación.

13.1.2 DE LA SESION DE COMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA

Los enlaces operativos remitirán los expedientes electorales de cada mesa receptora de votación de su distrito local electoral local al órgano auxiliar de la entidad federativa respectiva, el cual recibirá y otorgará el recibo correspondiente.

La sesión de cómputo se llevará a cabo frente a un fedatario público a fin de brindar la certeza a las actuaciones realizadas por el órgano auxiliar.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

13.1.3 DESARROLLO DE LAS SESIONES DE COMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA

- I. El presidente del órgano Auxiliar solicitará al secretario técnico que verifique la asistencia de los integrantes del órgano auxiliar y del fedatario público, así como la asistencia de los representantes de la fórmula de candidaturas y a la secretaria general del comité ejecutivo nacional.
- II. El presidente declara iniciada la sesión de cómputo y solicitará al secretario que proceda a abrir la bodega donde se encuentran resguardados los expedientes de la elección
- III. El presidente una vez a vierta la bodega solicitará a los vocales que realicen el conteo de los expedientes electorales, el secretario deberá asentar en un acta circunstanciada de la sesión de cómputo el número de expedientes electorales contenidos.
- IV. En orden consecutivo de los distritos electorales, serán extraídos de la bodega y el acta de escrutinio y cómputo.
- V. El secretario dirá el número de la mesa receptora de votación, así como los resultados asentados en la respectiva acta de escrutinio y cómputo.
- VI. El secretario asentará en el acta circunstanciada de la sesión de cómputo los resultados contenidos en cada una de ellas.
- VII. Las actas de escrutinio y cómputo de mesa receptora de votación se agregarán como anexo al acta circunstanciada de la sesión de cómputo.
- VIII. Solo se podrá realizar escrutinio y cómputo
- IX. Si el paquete electoral se vea dañado, abierto o se note alguna anomalía, que el acta de escrutinio no se pueda leer con claridad o que el paquete no tenga el acta.
- X. Capturado los resultados de todas las actas el secretario hará una suma de los resultados.
- XI. Devuelto todos los expedientes se cerrarán y sellarán, hasta que se haya resuelto alguna eventual impugnación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

- XII. El presidente declara cerrada la sesión de cómputo y solicita la forma al calce y al margen del acta circunstanciada de la sesión, así como la firma del acta de computo de la entidad federativa y entregara copia de las mismas a los representantes de las fórmulas registradas.

13.1.4 DEL ENVIO DE LA INFORMACION

El presidente del órgano auxiliar deberá remitir a la comisión nacional de procesos internos el acta circunstanciada de la sesión de cómputo y el acta de computo de la entidad federativa por medio electrónico. El fedatario público certificara que se realizó el envío de la información.

13.1.5 DE LA SESION DE COMPUTO NACIONAL Y DECLARACION DE VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO

El computo se celebrará en presencia de un fedatario público, representantes de fórmula que estén debidamente acreditados.

La sesión de cómputo nacional se celebró el día 14 de agosto del 2019 a las 9:00 horas hasta su conclusión. En el salón Alfonso reyes, ubicado en la avenida insurgente norte, numero 59, edificio Adolfo López mateos, colonia buena vista, alcaldía cuactemoc, código postal 06350, ciudad de México.

Donde el presidente da lectura a las 32 actas de cómputo en orden alfabético comenzando de Aguascalientes hasta zacatecas y da conocer a el resultado de la votación y entrega constancia de mayoría a la fórmula de alito moreno por obtener el mayor número de votos en la jornada electiva interna, se declara la validez del proceso.

Se considero que para una mejor operatividad político electoral los centros de recepción al voto hubieran sido en mayor numero para obtener una mayor participación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

En conclusión, lo que ha sucedido es que de ser un partido fuerte de oposición de primer nivel en consideración que se ha convertido en un club de amigos, favoreciendo a intereses personales, haciendo a un lado su propia militancia, y al no obtener el apoyo en las elecciones y perder posición no han sabido crear una estrategia para recuperar la confianza de los ciudadanos, en cuanto a su difusión y participación ha sido nula.

EXPERIENCIA COMO EGRESADA DE LA ESCUELA DE CUADROS JESUS REYES HEROLES DEL PARTIDO INSTITUCIONAL REVOLUCIONARIO GENERACION 2019-2020

Con la elevada presencia que tenemos como jóvenes en el padrón electoral, se observa que somos uno de los mayores protagonistas en las elecciones de nuestro estado y somos importantes para cualquier proyecto político con las nuevas reformas a la ley electoral.

Entonces la política como jóvenes debe importarnos, tomar acciones tener en cuenta que no somos el futuro, somos el presente y debemos actuar en consecuencia a ello. Porque al interesarnos aportamos ideas frescas a un nuevo modelo de hacer política, compartimos un discurso que nos permite sumar acciones y evolucionar como sociedad cambiando y rompiendo paradigmas; Y desde la trinchera de donde nos encontremos contribuir a la vida social y política buscando siempre el bien común.

Es por ello que decidí entrar a la escuela de cuadros y aprender que modelo de estrategias electorales y herramientas usan para llevar a cabo sus procesos.

SCRUM es un modelo de estrategia que busca potenciar el trabajo en equipo, para progresar juntos y forjando futuros líderes.

- **Master:** es la persona que elabora las tareas del proyecto, da seguimiento analiza y controla.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

- **Product Owner** (líder de proyecto) : es el representante quien se encarga de supervisar que se lleven a cabo los trabajos cumpliendo los objetivos maximizando la eficiencia del proyecto.
- **Development team** (equipo de trabajo) es el grupo de trabajo elegido y organizado para llevar a cabo todas las tareas del proyecto buscando así la eficiencia en el proceso electoral.

Las herramientas para usar como indicadores y brindar transparencia y oportunidad de inspección y adaptación.

- **Lista de necesidades:** es el documento central de un proyecto SCRUM
- **Lista de objetivos del ciclo de trabajo:** sirve para revisar cuales objetivos se están o no cumpliendo y busca soluciones.
- **Lista de pendientes:** se modifican según las necesidades del objetivo del ciclo y así mantener actualizada la estrategia.

Para una coordinación de acciones en equipo se usa el modelo de estrategia llamado **SPRINT**. Que es un ciclo de trabajo que nos permite tener el ritmo en un tiempo determinado de cada ciclo de trabajo, se debe tener un incremento que aporte un valor y mayor beneficio.

- Reuniones de refinamiento
- Revisión continua
- Retrospectiva

Los ciclos de trabajo de un proyecto SCRUM

- Lista de necesidades
- Implementación de tareas a desarrollar
- Obtención de resultados
- La duración es de 4 a 8 semanas
- El ciclo de trabajo es desde el Proceso de planeación hasta la evaluación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

El objetivo era adquirir cualidades de liderazgo formal y natural de la dirigencia partidista con preparación política, identificar conceptos militares, así como bases que conformaban la organización territorial y capacitación electoral.

El libro el arte de la guerra de Sun tzu, I libro de Napoleón B. y el príncipe de Maquiavelo son instrumentos de lectura siendo que en ellos están las estrategias supremas de cómo aplicar con sabiduría el conocimiento de la naturaleza humana en los momentos de confrontación.

Son obras para comprender las raíces de un conflicto y buscar una solución "la mejor estrategia es vencer sin combatir" y esta es la distinción entre el hombre prudente y el ignorante.

Ejercito: estructuras electorales

Armamento: marketing electoral

La guerra: contienda electoral

La escuela no solo se basaba en la especialización si no en encuadrar los talentos de acuerdo a los perfiles para saber dónde y cómo aplicar sus conocimientos específicos y desarrollarlos.

Hacerte invencible es conocerte a ti mismo aguardar para descubrir la vulnerabilidad del adversario, la invencibilidad esta en uno mismo la vulnerabilidad en el adversario.

Forjar las habilidades y talentos a debatir prácticamente descubrir y usar tus fortalezas para ganar un debate con excelentes argumentos y callar a tu oponente para descalificarlo con sus mejores propuestas.

Al finalizar el curso Sali con nuevas formas de manejar un grupo de trabajo, con nuevas aptitudes y actitudes conocimientos de cómo ser un buen líder y llevar a cabo tareas con responsabilidades específicas, historia y experiencia de vidas de algunos personajes como exgobernadores, presidentes municipales, regidores, diputados etc.

Actualmente sigo tomando cursos y diplomados que imparte este instituto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

EXPERIENCIA COMO ASISTENTE EN LA XV CUMBRE MUNDIAL DE COMUNICACIÓN POLÍTICA

En fecha del 19 al 22 de febrero del en la ciudad de Cancún tuve mi primera Participación como asistente en este magno evento que congrega políticos, periodistas, funcionarios, legisladores, académicos, profesionales, consultores, empresas, medios de comunicación y estudiantes de todas partes del mundo.

La Cumbre es el ámbito de Interacción por excelencia de las mejores prácticas de comunicación política implicando pluralidad de voces, multiplicidad de ideas e ideologías políticas. Panelistas internacionales y personalidades locales contaron cómo gestionaron acciones exitosas dentro del contexto de la comunicación política y sus diferentes aspectos.

La estructura y organización de La Cumbre está conformada por un Comité Académico Nacional e Internacional con referentes de la Comunicación Política. Se trabaja diariamente con el equipo de la Cumbre y el país estratégico en el cual se realiza el evento. También junto a Universidades donde se administra los programas.

14. PARTICIPACION EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021

El IEQROO emite sus lineamientos para el registro de candidaturas independientes para la elección de miembros del ayuntamiento y difunde el calendario integral:

- 4 al 8 de enero registro de aspirantes
- 14 al 12 de febrero obtención del respaldo ciudadano
- 01 marzo Declaratoria



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

14.1 ANGELES GALLEGOS ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OTHON P. BLANCO.

- Organización de documentación para presentar ante el IEQROO.
 - Personal que se requerirá para el control y seguimiento.
 - Integración de los expedientes de los miembros de la planilla
 - Asesoría para la recabacion de firmas.
-
- Calendario de ruta crítica: se crea en base a documento establecido que marca tiempos y fechas y en base a eso se trabaja la primera parte del proceso electoral.

FECHAS	
14 OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE	ELABORACION DE LA CARPETA EJECUTIVA
15 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE	INTEGRACION DE LA PLANILLA Y CONFORMACION DE LOS EQUIPOS DE CIUDADANOS PARA LA RECABACION DE FIRMAS "AUXILIARES"
19 DICIEMBRE	APROBACION DE LOS LINEAMIENTOS Y LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
20 DE DICIEMBRE	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.



**DOCUMENTOS
A PRESENTAR**

- APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE.
- LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
- DOMICILIO PARTICULAR, TIEMPO DE RESIDENCIA Y VECINDAD
- CLAVE DE ELECTOR
- CLAVE DE OCR Y/ CIC

FECHAS

**INTEGRACION
DE
PLANILLAS**

DEBERAN INTEGRARSE ALTERNADAS POR PARES DEL MISMO GENERO.

08 DE ENERO

INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL

09 DE ENERO

REGISTRO DE PLANILLA

**14 ENERO AL
12 DE
FEBRERO**

OBTENCION DEL RESPALDO CIUDADANO (FIRMAS).

**CAPTRURA
DE FIRMAS**

- EL ENVIO DE REGISTROS DE APOYO CIUDADANO DEBERA ENVIARSE DENTRO DE LAS 24 HRAS SIGUIENTES

**12 AL 26 DE
FEBRERO**

- RETIRO DE PROPAGANDA DE LAS PRECAMPAÑAS

**13 AL 19 DE
FEBRERO**

EL CONSEJO GENERAL EMITIRA LA DECLARATORIA DE QUIEN TENDRA DERECHO A REGISTRARSE.
ESTA DECLARATORIA SE NOTIFICARÁ A LOS ASPIRANTES DENTRO DE LAS 12 HRAS SIGUIENTES.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

02 AL 07 DE MARZO SOLICITUD DE REGISTRO ANTE EL ORGANO ELECTORAL COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE (5 MARZO)

FECHAS	
06 AL 10 DE ABRIL	VERIFICACION DEL ORGANO ELECTORAL QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ART.30 DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL IEQROO.
08 AL 09 DE ABRIL	NOTIFICACION DEL ORGANO ELECTORAL AL REPRESENTANTE PARA SUBSANAR EL O LOS REQUISITOS OMITIDOS.
14 DE ABRIL	SESION DEL CONSEJO GENERAL PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS QUE PROCEDAN.
19 ABRIL AL 02 DE JUNIO	INICIO DE CAMPAÑA LA LEY ESTABLECE 40 DIAS.
07 JUNIO AL 06 DE JULIO	RETIRO DE PROPAGANDAS

A pesar de la estrategia ángeles se bajó de la contienda con el total de 1, 263 firmas por no considerarse capaz de conseguir el umbral requerido que equivalía a 2, 586.

Realizo una reunión de prensa donde manifestó su apoyo a CHINTO CHIMAL otro aspirante a candidato independiente.

Pero sin lugar a duda otra aspirante a la presidencia municipal por independiente RUFINA CRUZ MARTINEZ obtuvo un excelente resultado con el respaldo ciudadano siendo ella quien obtuvo el registro por mayoría como candidata independiente y el privilegio de aparecer en la boleta electoral.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

14.1.1 RESULTADO DEL RESPALDO CIUDADANO EMITIDO POR IEQROO EN OTHÓN P. BLANCO

- Rufina Cruz Martínez 8 mil 557
- Nabil Eljure Terrazas 7 mil 480
- Rodrigo Camín Cardín 4 mil 538
- Víctor Pérez Sorcia 4 mil 287
- Jorge Rodríguez Ruiz 3 mil 633 (Sustituyó a María de los Ángeles Gallegos Pérez, quien renunció).

14.2 ERICK DANIEL ESTRELLA MATOS ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA POR EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ QUIEN EL 06 DE JULIO SE INTEGRO AL CABILDO COMO SUPLENTE DEL REGIDOR ISSAC JANIX Y ASENDIDO A SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

En el caso de este aspirante a presidente municipal por la vía independiente
Se le presto los servicios

- Asesoría en presentación de documentación ante el IEQROO
- Revisión y Organización de la integración de su planilla
- Estrategia para la Reclamación de firmas.
- Registro y Capacitación de los Auxiliares

Estaba muy complicada la situación ya que su contrincante a vencer era Silverio
Córdoba López y en el primer corte.

Se realizaron 5 cortes estadísticos

MES	FECHA DE CORTE
ENERO	17
ENERO	23
ENERO	29
FEBRERO	4
FEBRERO	13



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

Se implementó una estrategia de tierra y se armó una nueva estructura y nombramientos de auxiliares para poder obtener el resultado requerido ya que como se monitoreó que ERICK ESTRELLA MATOS estaba estancado con su estructura que armó y por eso contratamos nuestros servicios para llegar al umbral requerido 9, 371 firmas.

Una nota periodística manifestó que súbitamente Estrella Matos empezó a subir de forma desproporcionada en la obtención de apoyos, lo que despertó sospechas. Una fuente afirma que detrás de esa operación está la maquinaria del PVEM, que habría prestado apoyo al hoy virtual candidato independiente.

<https://www.expedientequintanaroo.com/2021/02/erick-estrella-va-por-bj-los.html>

Se buscó asesorar a su contador toda vez que era su primera vez participando en un proceso electoral. Y era de suma importancia guiarlo para presentar el informe de ingresos y egreso que debía entregarse del 20 de febrero al 01 de marzo, cuidando no rebasar los límites del tope de campaña requerido para el respaldo ciudadano de \$ 254, 789.99 Acuerdo IEQROO/CE/A-040/2010.

Erick Daniel Estrella Matos logró vencer a Silverio López por una diferencia de 1,293 firmas y es ahí donde concluyó nuestra participación como asesoría electoral.

14.2.1 RESULTADO DEL RESPALDO CIUDADANO EMITIDO POR IEQROO EN BENITO JUÁREZ

- Erick Daniel Estrella Matos 11 mil 924
- Silverio Córdova López 10 mil 631



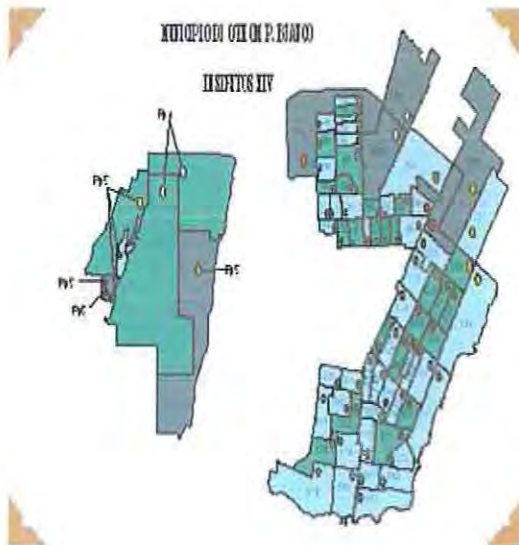
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

14.3 EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE LA CARPETA ELECTORAL Y TRABAJO DE CAMPO EN LA ZONA RURAL COALICION PAN- PRI-PRD FUERZA MEXICO ENCABEZADA POR EL DOCTOR CARDIN ORTIZ DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

El trabajo que se realizó no solamente fue el asesoramiento de los candidatos a regidores, también se les diseño un plan estratégico y una carpeta electoral con el análisis, propuestas para trabajar mejor esa zona.

la importancia de la carpeta ejecutiva radica en su integración de acuerdo a la necesidad, demanda, uso e interpretación del aspirante a candidato o institución.

- MAPA MUNICIPAL
- MAPA ZONA URBANA
- MAPA ZONA RURAL
- MAPA RIVERA DEL RIO HONDO
- MAPA NICOLAS BRAVO
- DISTRITO XIV



- DISTRITO XV
- PROPUESTA DE ESTRUCTURA.
- DESCRIPCCION DE LOS RANGOS DE LA ESTRUCTURA.
- TIEMPOS DE ACREDITACION ANTE LOS ORGANOS ELECTORALES.

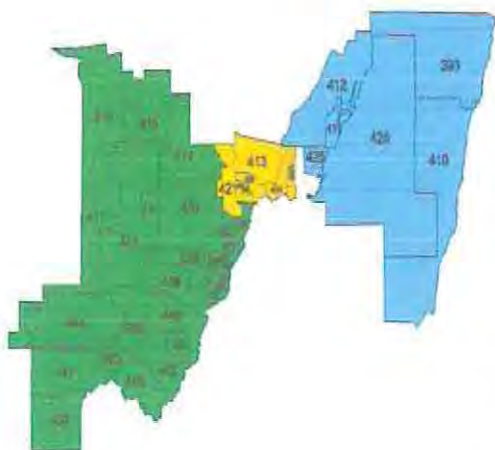
- CROQUIS SECCIONAL CON UBICACIÓN DE CASILLA DEL PROCESO ELECTORAL 2019.
- TABLA CON INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS COMO SON SECCIÓN ELECTORAL DEL ÚLTIMO CORTE DE LA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

LISTA NOMINAL, ASÍ COMO EL NÚMERO Y TIPO DE CASILLA

- LISTADO NOMINAL DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS EN LA ZONA RURAL.



El municipio de Othón P. Blanco está integrado por 160 secciones electorales. de las cuales 119 se encuentran en la zona urbana es decir en la ciudad de Chetumal y 41 en la zona rural, a su vez cuenta con un listado nominal de 169.603 electores de los cuales 85,016 son mujeres y 84507 son hombres

La zona urbana del municipio comprende 119 secciones electorales locales, con un listado nominal de 120,707 electores de los cuales 62,806 son

mujeres y 57,901 son hombres

De las 160 secciones electorales que comprende el municipio de Othón p blanco, 41 se encuentran en la zona rural, distribuidas de la siguiente manera;



- 26 secciones se encuentran en el distrito XIII, el cual es compartido con los municipios de Jose Maria Morelos y Bacalar, siendo este la cabecera distrital

- 8 secciones corresponden al distrito XIV con cabecera en Chetumal.

- 7 secciones se encuentran dentro del distrito XV con cabecera en Chetumal.



14.1.1 EL ANÁLISIS A LOS RESULTADOS ELECTORALES

Arrojo que el comportamiento electoral como los partidos políticos han ido cambiando y con ello sus resultados electorales de una elección a otra.

Tanto el PAN como el PRI disminuye su fuerza electoral quedando en segunda y tercera fuerza y MORENA se consolida como la primera fuerza electoral, cabe hacer mención que en realidad el resultado de esta elección fue el efecto ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR como en el 2016 lo fue CARLOS JOAQUIN GONZALEZ.

14.1.2 ANALISIS AL VOTO

2016	2016	PRI	PAN	MORENA
63%	VOTACION	12%	31%	19%
2018	2018	PRI	PAN	MORENA
59%	VOTACION	20%	22%	21%

Como podemos observar en la tabla nos representa el porcentaje de votos que le represento la zona rural a los partidos políticos

En último proceso electoral el voto de la zona rural se dio de manera equilibrada entre estas 3 fuerzas políticas, pero, en cuanto a número de votos MORENA los supera.

Para una mejor estrategia de operación político electoral se propuso dividir la zona en cuatro bloques



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

BLOQUE UNO	
COMUNIDADES	
JUAN SARABIA	
UCUM	
C. A MADRAZO	
S.BUTRON	
G. ORTEGA	
NACHI COCOM	

BLOQUE DOS	
COMUNIDADES	
SACXAN	
PALMAR	
RAMONAL	
ALLENDE	
SABIDOS	

CASILLAS	10
ACTIVISTAS	69
META	2000

CASILLAS	9
ACTIVISTAS	79
META	1230

BLOQUE TRES	
COMUNIDADES	
A. OBREGON VIEJO	
A. OBREGON NUEVO1	
A. OBREGON NUEVO2	
VILLA FLORES	
PEDRO J.	
OBRAERA	
PUCTE	

CASILLAS	10
ACTIVISTAS	96
META	1690

BLOQUE CUATRO	
COMUNIDADES	
LA UNION	
CALDERON	
REVOLUCION	
BOTES	
ROVIROSA	
COCOYOL	
CACAO	

CASILLAS	13
ACTIVISTAS	43
META	1870

DE ACUERDO AL ARTICULO 245 COFIPE QUE A LA LETRA DICE:

1. Los partidos políticos, una vez registrados sus candidatos, fórmulas y listas, y hasta trece días antes del día de la elección, tendrán derecho a nombrar dos representantes propietarios y un suplente, ante cada mesa directiva de casilla, y representantes generales propietarios.

2. Los partidos políticos podrán acreditar en cada uno de los distritos electorales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

uninominales un representante general por cada diez casillas electorales ubicadas en zonas urbanas y uno por cada cinco casillas rurales

14.1.3 PROPUESTA DE ESTRUCTURA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

14.1.4 FUNCIONES

COORDINADOR MUNICIPAL: es el responsable de toda la estructura electoral del municipio, definirá quienes serán sus coordinadores distritales y supervisará el trabajo que realicen los coordinadores de cada zona, así como también generar el calendario de capacitación para los RG y los RC.

COORDINADOR DISTRITAL: es el responsable de una determinada zona, la cual estará integrada por un número de secciones electorales y que será su ámbito de trabajo. su función consistirá en invitar, amigos o familiares que quieran participar como representantes generales en la jornada electoral del día 6 de junio, y en conjunto con el coordinador municipal validar físicamente la existencia de las personas propuestas.

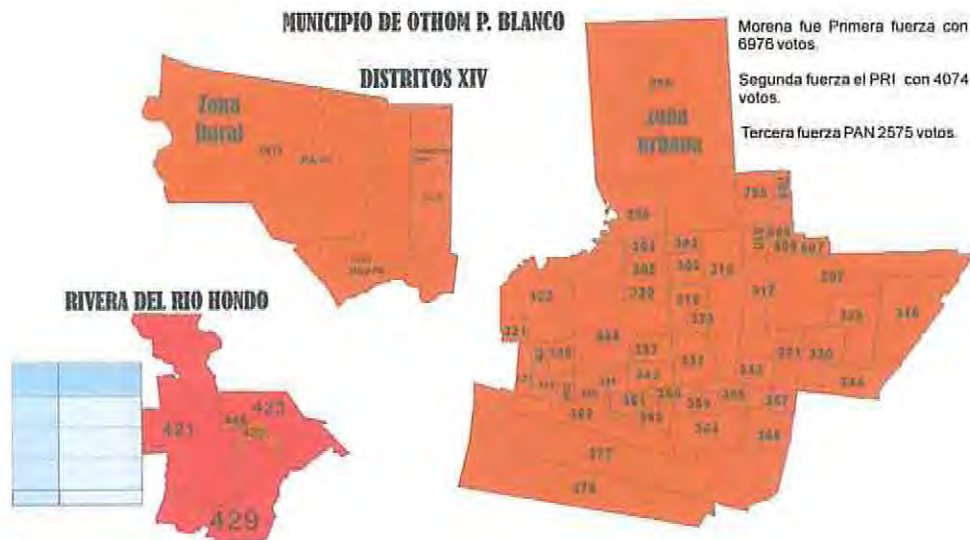
REPRESENTANTE GENERAL: a esta persona se le asigna una zona que está integrada por un determinado número de secciones y que estas comprenden en la zona urbana 10 casillas y 5 en la zona rural, como lo enmarca el artículo 245 del COFIPE. su responsabilidad será invitar a amigos o familiares que quieran participar como representantes de casilla el próximo 6 de junio y en coordinación con el de zona ajustarse al calendario de capacitación, así como tener la documentación (INE) de los prospectos.

REPRESENTANTE DE CASILLA: es el ciudadano que tendrá la responsabilidad de cuidar los votos que los militantes o simpatizantes del candidato emitan en su favor. estos ciudadanos recibirán una capacitación en la cual estarán todos los derechos y obligaciones el día de la jornada electoral.

De igual forma se trabajó para diseñar una estrategia de movilidad para el día de la jornada electoral y se sacó el presupuesto de vehículos, personal e incluso gastos imprevistos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO



Las estrategias fueron bien implementadas el factor que fallo fue que las personas ya no son fieles a un partido político han tomado las elecciones como una forma de sacar ventaja y tener un capital extra.

Se realizo tanto trabajo de campo como de escritorio en un proceso electoral no hay horarios de trabajo y a veces tienen que realizar las funciones de los demás como apoyo.

De las 10 personas que se movilizaban a las casillas por parte de la coalición Fuerza México solo 2 votaban por ella, las otras 8 votaron por morena. Grata sorpresa se llevaron los candidatos al percibir que la gente que decía apoyarlos en realidad no era fiel a su palabra.

Por los análisis realizados en la zona rural se predijo que la victoria seria para morena de nueva cuenta, sin embrago en cuanto a la movilización y la participación ciudadana hubo una significativa participación en el momento del sufragio.

Los triunfos para Andrés Manuel López obrador (AMLO) y su partido fueron contundentes en todos los sentidos y en la mayoría del territorio mexicano. El



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

tsunami de la campaña de AMLO estuvo presente en casi todos lados y muchos de los candidatos de morena ganaron sin haber hecho el esfuerzo que una campaña requiere: fueron arrastrados por el fenómeno Lopez Obrador.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

15. CONCLUSIONES.

La metodología más allá de solo conquistar votos, si no de que se desee verdaderamente mejorar las condiciones de vida de las personas a través de la participación ciudadana, la democracia participativa.

En una campaña electoral conocer el campo de batalla debe ser preciso para una mejor operación político electoral, en cuanto a tiempo y capital.

es por ello que la presentación cartográfica es una herramienta de trabajo para generar estrategias en el ámbito territorial.

datos validados como lo es la lista nominal, número de electores, y la ubicación de casillas del proceso electoral son instrumentos que acompañan este trabajo de escritorio que contiene información que sirve generar análisis electorales como por ejemplo la prioridad electoral en cuanto a la lista nominal o en cuanto a la votación promedio; comprende resultados del proceso electoral pasados midiendo quien fue primera fuerza.

Los trabajos son acompañados de la geografía electoral como mapas y cartografía con las nuevas secciones que se integraron al municipio de bacalar, siendo que el año pasado solo contaba con 26 secciones. este año son 30 secciones electorales con la creación de las 4 secciones (1071,1072,1073 y 1074bacala) que pertenecían a la sección 396.

El ser mujer dentro de la política es una desventaja y más aún si se es joven, el reto de tratar con personas que han estado por mucho tiempo desempeñando cargos como coordinadores distritales, estatales municipales etc. La suma de esfuerzos de todos los del equipo de trabajo aran que el candidato gane.

Normalmente cuando se entra como un personal nuevo la falta de experiencia y conocimiento te hace sentir menos que los demás; sin embrago las ideas frescas y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

nuestro sector de trabajo por ejemplo el mío de jóvenes y mujeres es el más importante de acuerdo al índice de la mayoría del padrón electoral.

Ganarse un puesto y el respeto por los colegas es en base al resultado que pones en la realización de un trabajo. O si te encargan una responsabilidad debes ser constante y disciplinado.

Desafortunadamente, los candidatos una vez que se imponen, se olvidan muchas veces de quien los ayudo realmente. De quien estuvo las 24 horas de todos los días del proceso; trabajando para asegurar el triunfo.

Una vez que proceden a obtener su registro como candidatos independientes proceden a restar y al final a dividir, quedándose con personas que al último momento decidieron treparse al barco, recibiendo oportunidades personas que nunca se acercaron a la precampaña y el día del triunfo buscan como estar cerca y dentro de la nueva administración inclusive lo logran sin mayor esfuerzo.

Injusticia flagrante que indigna y entristece a cualquiera más bien lo desanima.

Por eso es importante tener información de todo el equipo de trabajo de quien trabajo y quien no, extenderles un reconocimiento no estaría mal. Por qué en procesos posteriores requerirás de ellos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

16. FUENTES DE INFORMACION

- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
- LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
- LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
- ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
- LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS
- LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
- PÁGINA OFICIAL WEB WWW.IEQROO.ORG.MX
- PAGINA OFICIAL WEB WWW.UQROO.MX